

Viernes, 23 de febrero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Guijo de Santa Bárbara

ANUNCIO. Aprobación inicial Cuenta General 2020.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se comunica que la Comisión especial de Cuentas de este Ayuntamiento, reunida en sesión celebrada el 16 de febrero de 2024, ha informado favorablemente la Cuenta General de la Entidad correspondiente al ejercicio 2020. La misma estará expuesta al público por término de quince días, durante los cuales los/as interesados/as pueden presentar reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas.

Guijo de Santa Bárbara, 20 de febrero de 2024

Clara Jiménez Santos
ALCALDESA - PRESIDENTA

